



ridad que ejerce en el día de mañana, si el Cabalero
llero Síndico hacia la resistencia indicada; y la
Ciudad después de leída la proposición y confe-
rensiado sobre ella determinó q. su deliberación
se acordase por votación nominal, lo q.
se ejecutó en la forma siguiente.

El Sr. Alcalde segundo. Dijo: que considerando no
haber en esta Ciudad Casas buenas apropiadas para
el fin q. el Sr. Alcalde primero indica en
su proposición que la de la Sra. D. Dolores
Molina, supra esta el alojamiento del Sr. Fis-
cal, como caso extraordinario

El Sr. Alcalde segundo, por el Sr. D. Fernando
de Maza González, q. le dejó su voto. Dijo
se refiere al caso.

El Sr. D. Andrés Barnej. Dijo: que se haga re-
sistencia a la Sra. D. Dolores Molina el aloja-
do con su boteta por ser un caso urgente
físico

El Sr. D. Ramón Boix. Dijo: se conforma
con el Sr. Alcalde segundo.

